

**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA TURNADAS A LA
COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

16 DE NOVIEMBRE DE 2017

I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión.

Oficio que suscribe la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores, por el cual informa que la Mesa Directiva acordó devolver el oficio circular por el que se les remitieron para observaciones dos iniciativas formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, refiriendo que no existe disposición que faculte al Senado de la República a intervenir en el proceso legislativo sobre el régimen interior de las entidades federativas.

II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado.

La Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, remitió comentarios a cinco iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y una formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de dicha Ley.

Oficios suscritos por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante los cuales comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acreditó el registro como personas morales de la «Fundación Colosio Guanajuato, A.C.», de «Bostonia, S.A. de C.V.», del Colegio Estatal de Ingenieros Civiles de Guanajuato, del Consejo Estatal Agroalimentario de Guanajuato, de la Cámara de la Industria de Curtiduría del Estado de Guanajuato, de la «Unión de Locatarios y Comerciantes Fijos, Semifijos del Mercado Benito Juárez, A.C.», de la «Unión de Comerciantes Locatarios de Anáhuac y Popocatepetl del Mercado de Abastos Benito Juárez, A.C.» y de la «Unión de Comerciantes Locatarios, Copropietarios Fijos y Semifijos del Mercado Irapuato, A.C.»; y como personas físicas de los ciudadanos Mariano José Mejía López, Francisco Padilla Fuerte, Ramón Gerardo Medellín Aguirre, Claudio Adrián Flores Arenas, Héctor Maximiliano Segura Cantú, Vicente Armando Olmedo Rangel, Diego Calderón Martínez, Rebeca Aguayo Sánchez, María del Carmen Ramírez Mercado, Jorge López Campos, José Aben Amar González Herrera, José Medina de la Torre, Luis Lorenzo Sandoval Ascencio y Marcos Cecilio Vaqueros Rull, en el Padrón de Cabilderos, con los temas enunciados en su declaración de interés, mismos que solicitaron realizar actividades de cabildeo ante estas Comisiones Unidas.

**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA TURNADAS A LA
COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Oficio que suscribe el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remite tarjeta informativa que contiene los datos de los asuntos vigentes en el mes de septiembre del año en curso, que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a estas Comisiones Unidas su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados.

III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos

Certificaciones remitidas por el secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., en las que se hace constar que el cuerpo edilicio acordó darse por enterados, sin tener observaciones a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; a cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y a la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros.

Oficios que suscribe el secretario del ayuntamiento de Pénjamo, Gto., mediante los cuales remite certificaciones en las que se hace constar que el órgano colegiado emitió opinión en sentido positivo respecto a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y opinión en sentido negativo a una formulada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA TURNADAS A LA
COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Copia marcada a estas Comisiones Unidas del oficio que el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., dirigió a los coordinadores de las fracciones representadas en dicho Ayuntamiento, a efecto de remitirles cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.